



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 286.-

REF: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 29/06/2023.-

PUERTO WILLIAMS; julio 05 de 2023.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 29/06/2023;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04/07/2023 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 55;
- El Acuerdo N° 55 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04 de julio del año 2023;
- El Certificado N° 132, de fecha 05/07/2023; emitido por la Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del acuerdo N° 55 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04/07/2023.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04/07/2023 aprobó la Moción de Acuerdo, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 55 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO :

1º APPÉBASE la siguiente acta de la Sesión del Honorable Concejo de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

SESIÓN	N°	FECHA
Extraordinaria	03	29/06/2023

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/ LSP/POG/lsp

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Departamento de Desarrollo Comunitario;
4. Dirección de Control;
5. Dirección de Administración y Finanzas
6. Secretaría Comunal de Planificación
7. Archivo Oficina de Partes.



C E R T I F I C A D O N° 132.-

DON LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ, Secretario Municipal Suplente, del Honorable Concejo de Cabo de Hornos y Ministra de Fe de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, **certifica**:

Que, el Honorable Concejo de Cabo de Hornos, en Sesión Ordinaria N° 19, de fecha 04 de julio de 2023; aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 55 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos que **Aprobó la siguiente acta del Concejo Municipal**:

- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 29/06/2023.

Se extiende el presente Certificado en la ciudad de Puerto Williams, a 05 días del mes de julio del año 2023.-





REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

MOCION DE ACUERDO N° 55.-

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la siguiente acta del Concejo Municipal:

- Acta Extraordinaria N° 03, de fecha 29 de junio de 2023.

APROBACION DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 03, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto			X	Me abstengo, Sr. Secretario por no haber estado presente.
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	Ausente			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	5			

Por 5 votos a favor y 1 voto de abstención se aprueba la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 55 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 19** del día martes 04 de julio del año 2023.



SESION EXTRAORDINARIA N° 03

En nombre de Dios y de la Comuna de Cabo de Hornos se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 29 de junio del 2023, siendo las 18:22 horas y Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo **DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**, y la presencia de los siguientes Concejales:

DOÑA CAROLINA GUENEL GONZÁLEZ	PRESENTE
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	PRESENTE
DON JOSÉ LUIS PAREDES SOTO	AUSENTE
DOÑA KARINA SANDOVAL MANSILLA	PRESENTE
DON ALBERTO SERRANO FILLOL	PRESENTE
DOÑA KARINA CÁRCAMO BARRÍA	PRESENTE

Con la presencia de la Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, Don Luciano Saavedra Pérez.

El temario de esta sesión es un punto a tratar, que es poner en la mesa del concejo:

1. Aprobación de la renovación de las patentes de alcoholes para el periodo julio – diciembre del año 2023.

Secmun:

MOCION DE ACUERDO N° 53

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para aprobar la renovación de las Patentes de Alcoholes para el periodo JULIO – DICIEMBRE 2023.

APROBACION DE LA RENOVACIÓN DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL PERIODO JULIO – DICIEMBRE DEL AÑO 2023, DE LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	ROL	GIRO
ROBERTO BELTRÁN PEÑA	403002	Restaurante de Turismo
AURORA SANTANA GARRIDO	403057	Restaurante
PURÍSIMA GUARDA GUTIÉRREZ	403060	Restaurante
VIVIANA VILA PINTO	404002	Discoteca
VIVIANA VILA PINTO	403040	Restaurante
YAMILA CAMILO CARIBALI	403016	Restaurante
TURISMO Y HOTELES NAVARINO S.A.	405001	Hotel de Turismo
MIGUEL YEVENES CAMPOS	408010	Minimercado- Venta de Bebidas Alcohólicas
JEANNETTE BARRÍA LEGUE	405003	Cantina
SUPERMERCADO TEMUCO SPA	403058	Minimercado- Venta de Bebidas Alcohólicas
EMPRESA SUPERMERCADO SOTITO SPA	408011	Supermercado de Bebidas Alcohólicas
SOCIEDAD COMERCIAL GAETE Y NAVARRETE LTDA.	405004	Minimercado - Venta de Bebidas Alcohólicas
EXPEDICIONES GABRIELA CHAVEZ MENDEZ E.I.R.L.	403004	Restaurante de Turismo



M i c i p a l i d a d
C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene	Justificación
Concejala Guenel: Disculpe, quiero hacer una acotación, necesito saber ¿Cuántas patentes son para aprobar? ¿Son 12 o 13?				
Secmun: Son 13.				
Concejala Guenel: Porque yo tengo un listado, pero tengo 12 patentes.				
Secmun: Mandé ayer u hoy día la de doña Aurora Santana. Esa fue.				
Concejala Guenel: ¿Por qué esa no viene incluida en la lista?				
Secmun: No, no viene incluida en la lista, la tuve que incluir, porque la habían ingresado el martes. Yo, la revisé como secretario municipal y venía con todos los antecedentes, así que no habría ningún problema para aprobarla.				
Concejala Guenel: Sí, al menos en la correspondencia que yo recibí era el certificado de don Sergio Soto, donde aparece este listado que son las 12 patentes, pero no aparece esa patente.				
Secmun: La agregue, yo, al final porque no estaba en el listado				
Concejala Guenel: No tenía ese listado de lo que acabo de mencionar. No aparece en la correspondencia a que nos había llegado, pero como usted dice que revisó la correspondencia y está todo en orden voy a aprobar.				
Doña Carolina Guenel González	X			
Don Juan Velásquez Muñoz	X			
Don José Luis Paredes Soto	Ausente			
Concejala Sandoval: No sé si inhabilitarme o aprobarla, por lo que estabamos comentando sobre la patente de alcoholes de Miguel Yévenes, que ahí está el papa de mi hijo.				
Secmun: Pero la patente de quién es, es de Miguel Yévenes.				
Concejala Sandoval: De Miguel Yévenes.				
Secmun: No habría problema porque la patente es de Miguel Yévenes. La patente no la está tomando la otra persona. El puede ser administrador del local y no es él el que está sacando la patente.				
Concejala Sandoval: Ya, apruebo bajo sus argumentos.				
Doña Karina Sandoval Mansilla	X			
Don Alberto Serrano Fillol	X			
Doña Karina Cárcamo Barría	X			
Don Patricio Fernández Alarcón	X			
TOTAL	6			

Por 6 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 53 del Concejo, efectuada en la Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 29 de junio del año 2023.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón: No habiendo más temas que tratar y siendo las 18:27 Hrs se da por cerrada la sesión extraordinaria N° 03 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.

